

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas  
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia 2014/25

# Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

***LCN - 027 – Fortalecimiento de las capacidades y  
asesoramiento para mejorar la prevención, detección y  
control de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos  
Conexos para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones  
Mutuas del GAFILAT***

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la  
Unión Europea



Implementada por el consorcio:  
AGRER — DT Global — COWATER  
Bruselas, abril 2023

---

**Disclaimer:**

Este informe ha sido elaborado por AGRER/DT Global/Cowater con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son del consultor y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.

---

# **Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia (DITISA)**

**Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**

Misión LCN - 027: Fortalecimiento de las capacidades y asesoramiento para mejorar la prevención, detección y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos Conexos para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT

## **Informe final**

Autor:

Andrea Garzón Vargas

La Paz / Bruselas abril de 2023

Consortio AGRER – DT GLOBAL – COWATER





## INDÍCE

INDÍCE.....	4
1. RESUMEN EJECUTIVO .....	5
Descripción de los procesos promovidos .....	7
Resultados .....	7
Conclusiones y recomendaciones .....	8
2. Introducción .....	11
3. Marco de la misión .....	11
4. Objetivos.....	12
General .....	12
Específicos .....	12
5. Propuesta metodológica .....	12
Actividades .....	13
Fases y trabajos específicos.....	13
Cronograma de ejecución .....	17
6. Grupos temáticos.....	19
7. Actores clave identificados.....	19
8. Relación de reuniones y visitas realizadas .....	21
9. Descripción de los procesos promovidos.....	22
10. Resultados .....	28
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	34
12. ANEXOS .....	37



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El GAFILAT ha comunicado oficialmente que el proceso de evaluación del Estado Plurinacional de Bolivia de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua tendrá lugar a partir del mes de octubre 2022, prolongándose hasta diciembre de 2023. En este contexto, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) se encuentra trabajando en el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos y revisando el cumplimiento técnico y de efectividad de las 40 Recomendaciones y los 11 Resultados Inmediatos de los estándares internacionales del GAFI en materia de lavado de dinero; además de diversas acciones cuya finalidad no es otra que la de preparar al Estado Plurinacional de Bolivia para afrontar esta nueva Ronda de Evaluación Mutua, que consistirá justamente en la evaluación del cumplimiento técnico y de efectividad del Sistema Nacional en materia de LGI/FT/PFADM.

En este contexto, la presente misión busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones bolivianas relacionadas con la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, de modo que puedan afrontar con éxito la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT (que se iniciará en octubre del 2022) sobre la base de las 40 Recomendaciones del GAFI y su correspondiente metodología.

Para ello, El objetivo específico de la misión de corta duración fue reforzar la capacidad y brindar asistencia técnica especializada a las entidades bolivianas, que permitan el cumplimiento de los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.

En este sentido se trabajó en apoyar a las instituciones bolivianas en la elaboración de los cuestionarios de cumplimiento técnico, de efectividad y en desarrollar algunos ejercicios o documentos para que el país pueda demostrar mejor cumplimiento normativo y efectividad. Este apoyo se y acompañamiento, aunque está coordinado por la UIF, se dará a todas las entidades que conforman el sistema contra el LGI y el FT de Bolivia.

Para alcanzar los objetivos trazados por esta consultoría, los trabajos específicos que se desarrollaron estuvieron en marcados en las siguientes siete fases con los trabajos específicas por fase. Por la naturaleza de algunas de las fases, varias actividades se implementan de manera paralela, lo que permitió que al final del periodo de la consultoría se lograran todos los resultados esperados. Las fases y actividades fueron las siguientes:



FASE	TRABAJOS ESPECÍFICOS
1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste y actualización de los Diagnósticos de Cumplimiento Técnico y de Efectividad.	1.1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste
	1.2. Presentación del plan de trabajo para su aprobación
2. Ajuste y Actualización del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico	2.1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico desarrollado por la UIF
	2.2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento
	2.3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras.
3. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico	3.1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI.
	3.2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
4. Coordinación para el Desarrollo del Diagnóstico de Efectividad	4.1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad desarrollado por la UIF
	4.2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento
	4.3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras
5. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento de Efectividad	5.1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento de Efectividad de los 11 Resultados Inmediatos del GAFI.
	5.2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
6. Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua	6.1. Elaboración de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
	6.2. Presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
	6.3. Preparación de un ejercicio (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua
	6.4. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
7. Asistencia Técnica para revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos	7.1. Revisión y acompañamiento en la elaboración de los documentos de riesgo a fin de cumplir con los Estándares Internacionales
	7.2. Revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos.
8. Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento preventivo	8.1. Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento Preventivo.
	9.1. Elaboración, presentación y aprobación del informe final.



9. Elaboración, presentación y aprobación del informe final.

9.2. Presentación para aprobación del informe final.

## Descripción de los procesos promovidos

Con esta consultoría se brindó asesoraría técnicamente a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir con los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT. Para lo cual se trabajó en lo siguiente:

1. Preparación y aprobación de un plan de trabajo, metodología de trabajo y cronograma de la misión de corta duración, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Financieras.
2. Ajuste y Actualización del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico.
3. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico.
4. Coordinación para el Desarrollo del Diagnóstico de Efectividad.
5. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento de Efectividad.
6. Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua (ejercicio piloto de la EM)

## Resultados

Con esta consultoría se brindó asesoraría técnicamente a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir con los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT. En este proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Elaboración de un diagnóstico de Cumplimiento Técnico de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT8 del GAFILAT».
2. Elaboración de un diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo a los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT del GAFILAT».



3. Validación y generación de compromisos por parte de las Autoridades de Supervisión, Sujetos Obligados e Instituciones Públicas, para el Cumplimiento Técnico y Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI.
4. Elaboración y presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
5. Desarrollo del ejercicio piloto (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua.

### Conclusiones y recomendaciones

Durante esta misión corta se trabajó con todas las entidades públicas y privadas que conforman el sistema contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo de Bolivia. Este proceso incluyó identificar las oportunidades de mejora de todas las entidades con el objetivo de que puedan mostrar efectividad. Con dicho conocimiento, se sugieren a todas las entidades formas cómo pueden fortalecerse para presentar más resultados, y cómo pueden organizar la información para presentar de mejor forma su efectividad. Todos estos productos e información fueron utilizados para desarrollar los cuestionarios de cumplimiento técnico, efectividad y de riesgo y contexto que fue enviado al GAFILAT.

Adicionalmente, para preparar tanto al sector público como privado se realizaron una serie de simulacros. Por un lado, se efectuaron simulacros para probar el proceso de congelamiento, que buscó demostrar que los bienes potencialmente relacionados con los sancionados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fuesen congelados en menos de 24 horas. Igualmente, se realizó un simulacro de entrevista para todas las entidades que serán sujetas a evaluación con el objetivo de que conocieran cómo en principio serían las reuniones con los evaluadores y cómo demostrar efectividad durante este corto tiempo.

Considerando lo desarrollado en el proyecto, es importante resaltar algunos importantes logros obtenidos por cada uno de los subgrupos en los que se desarrolló este trabajo:

Grupo temático	Logros generales alcanzados
Justicia penal en LGI Y FT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tribunal Supremo de Justicia emitió un Auto Supremo con el cual se produce jurisprudencia sobre la autonomía del delito de LGI y sobre el uso de la prueba indiciaria.</li> <li>• Como consecuencia de la estrategia tomada por el Ministerio Público y del Tribunal Supremo para promover los casos relacionados con el LGI, en el periodo de esta misión, se triplicaron las sentencias de LGI desde 2017, las cuales pasaron de 21 a más de 60.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el apoyo de todas las entidades involucradas, se lograron consolidar la estadística de todos los casos activos en materia de LGI, sentencias, y bienes secuestrados, incautados y comisados.</li> <li>• Se promovió la creación o actualización de convenios interinstitucionales para el intercambio de información oportuna y segura.</li> </ul>
Riesgo de FT y FPADM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró un análisis de riesgo del financiamiento del terrorismo en Bolivia.</li> <li>• Se identificó el subsector de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) que encajan en la definición del GAFI y se analizaron los riesgos de que sean abusadas para el financiamiento al terrorismo.</li> <li>• Se desarrollaron dos simulacros de congelamiento preventivo donde se logró demostrar que los bienes de personas sancionadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pueden ser congelados en menos de 24 horas.</li> <li>• Se promovió la firma de convenios interinstitucionales.</li> </ul>
Supervisión y medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ASFI y la APS desarrollaron análisis de riesgos sectoriales.</li> <li>• Los supervisores financieros fortalecieron su supervisión con enfoque basada en riesgo, y la DIRNOPLU desarrolló su manual de supervisión.</li> <li>• Se trabajó en mecanismos para fortalecer los procesos sancionatorios.</li> <li>• Se trabajó en la creación o actualización de instructivos para la implementación de las medidas preventivas.</li> <li>• Se realizaron importantes eventos de capacitación a todos los sujetos obligados a implementar medidas preventivas en diversas materias.</li> </ul>
Transparencia corporativa y beneficiario final	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró un análisis de riesgo de LGI y de FT de las personas jurídicas en Bolivia.</li> <li>• El SEPRECE creó el registro de beneficiario(s) final(es).</li> <li>• La AEMP logró identificar todas las empresas activas que tienen acciones al portador y exigir un registro en sus libros.</li> <li>• Se promovió el desarrollo de una regulación para que las acciones al portador tengan un registro.</li> <li>• Se aclaró cómo funcionan el mercado fiduciario en Bolivia y quien es la entidad que concentra la información.</li> </ul>
Riesgos nacionales y coordinación nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron los análisis de riesgos de FT, el riesgo de FT de las OSFL, riesgo de FT y de LGI de las personas jurídicas.</li> <li>• Se elaboró el análisis de riesgo de LGI y FT de los proveedores de servicios de activos virtuales.</li> <li>• Se promovieron una serie de convenios interinstitucionales.</li> </ul>



Considerando lo anterior, es importante reconocer que Bolivia todavía presenta retos importantes y debe continuar fortaleciendo su sistema contra el LGI y el FT, para lo cual se presentan a continuación algunas recomendaciones:

- Bolivia debe desarrollar mecanismos para dar a conocer sus resultados. Todas las entidades trabajan incansablemente pero sus productos o acciones no son evidentes para la sociedad boliviana, y mucho menos para el exterior. Por lo que es importante desarrollar mecanismos para presentar resultados de impacto.
- Bolivia podría continuar actualizando su marco legal para dar más herramientas a las autoridades competentes para que logren sus objetivos con mayor impacto.
- Bolivia podría utilizar más efectivamente el enfoque basado en riesgo para destinar los limitados recursos en los lugares de mayor riesgo o prioritarios. Para ello, puede fortalecer sus mecanismos de planeación y crear una política nacional contra el LGI y FT enfocada en las principales prioridades.
- Las autoridades Bolivianas demostraron que pueden trabajar de forma coordinada y propositiva, por lo que se recomienda que ese modo de trabajo sea utilizado con más frecuencia.



## 2. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia forma parte del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) —actual Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)— desde el año 2000, y en ese marco se encuentra plenamente comprometido con el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), muy especialmente a través de la Ley N° 40726, de 27 de julio de 2009, que aprobó e institucionalizó el «Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) contra el Lavado de Activos». El GAFILAT es un organismo intergubernamental cuyos objetivos son establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operacionales anti lavado de activos y contra el financiamiento al Terrorismo.

Bolivia a la fecha fue evaluada por el GAFISUD (hoy GAFILAT), en tres rondas, en este momento está rumbo a la cuarta ronda. Estas fueron las evaluaciones:

- 1ª Ronda (2002): Satisfactorio
- 2ª Ronda (2006): Con observaciones
- 3ª Ronda (2011): Con observaciones

Durante el período 2011-2013, Bolivia afrontó la Tercera Ronda de Evaluación Mutua que —gracias a las medidas establecidas por el Estado— permitieron la retirada del proceso de revisión del GAFI dentro del ámbito del plan de acción, logrando la salida del país de la lista gris.

En octubre del presente año se prevé que Bolivia se someta a la evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (en adelante, GAFILAT) sobre los mecanismos y sistemas que ha creado para la prevención y el combate de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## 3. MARCO DE LA MISIÓN

El GAFILAT ha comunicado oficialmente que el proceso de evaluación del Estado Plurinacional de Bolivia de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua tendrá lugar a partir del mes de octubre 2022, prolongándose hasta diciembre de 2023. En este contexto, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) se encuentra trabajando en el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos y revisando el cumplimiento técnico y de efectividad de las 40 Recomendaciones y los 11 Resultados Inmediatos de los estándares internacionales del GAFI en materia de lavado de dinero; además de diversas acciones cuya finalidad no es otra que la de preparar al Estado Plurinacional de Bolivia para afrontar esta nueva Ronda de Evaluación Mutua, que



consistirá justamente en la evaluación del cumplimiento técnico y de efectividad del Sistema Nacional en materia de LGI/FT/PFADM.

Este proceso de evaluación medirá los resultados de la aplicación de las medidas normativas respecto a la prevención y sanción de los delitos de LGI, siendo justamente uno de los Delitos Precedentes el de Narcotráfico; por tal motivo la relevancia de los resultados en la lucha contra el narcotráfico, pueden generar a la par evidencias para el cumplimiento de efectividad de las Recomendaciones del GAFI.

En este contexto, la presente misión buscó contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones bolivianas relacionadas con la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, de modo que puedan afrontar con éxito la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT (que se iniciará en octubre del 2022) sobre la base de las 40 Recomendaciones del GAFI y su correspondiente metodología.

Para ello, se trabajó en apoyar a las instituciones bolivianas en la elaboración de los cuestionarios de cumplimiento técnico, de efectividad y en desarrollar algunos ejercicios o documentos para que el país pueda demostrar mejor cumplimiento normativo y efectividad. Este apoyo se y acompañamiento, aunque está coordinado por la UIF, se dará a todas las entidades que conforman el sistema contra el LGI y el FT de Bolivia.

## 4. OBJETIVOS

### General

El Objetivo general de la misión de corta duración reforzar la capacidad del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de prevención, detección y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, proveniente del narcotráfico.

### Específicos

El objetivo específico de la misión de corta duración es reforzar la capacidad y brindar asistencia técnica especializada a las entidades bolivianas, que permitan el cumplimiento de los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.

## 5. PROPUESTA METODOLÓGICA

Para alcanzar los objetivos trazados por esta consultoría, los trabajos específicos que se desarrollarán están en marcadas en los siguientes componentes:

LCN 027 Fortalecimiento de las capacidades y asesoramiento para mejorar la prevención, detección, control y legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos para afrontar la cuarta ronda de evaluaciones mutuas de GAFILAT.	Consortio AGRER – DT GLOBAL – COWATER	12
---	---------------------------------------	----



1. Ajustar y actualizar el Diagnóstico de Cumplimiento Técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI, elaborado por la Unidad de Investigaciones Financieras.
2. Coordinar el desarrollo del Diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad de las 40 Recomendaciones del GAFI, con el personal de la Unidad de Investigaciones Financieras.
3. Desarrollar talleres de validación de los resultados de los Diagnósticos de Cumplimiento Técnico y Cumplimiento de Efectividad con Autoridades de Supervisión, Sujetos Obligados e Instituciones Públicas.
4. Brindar Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de Cumplimiento Técnico y Cumplimiento de Efectividad, previstos para la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

### Actividades

Para alcanzar los objetivos definidos para la consultoría de corta duración, se realizarán las actividades:

1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste y actualización de los Diagnósticos de Cumplimiento Técnico y de Efectividad.
2. Mantener reuniones con actores clave identificados en la propuesta.
3. Asistencia técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.
4. Desarrollo de talleres con las instituciones públicas relacionadas con el sistema ALA/CFT de Bolivia.
5. Desarrollo de un ejercicio piloto (simulacro) del proceso de Evaluación Mutua con las entidades involucradas.
6. Socialización de manera regular con el personal de la Unidad de Investigaciones y con el contratante.

### Fases y trabajos específicos

Estos componentes se desarrollaron en nueve (9) fases con los trabajos específicas por fase. Por la naturaleza de algunas de las fases, varias actividades se implementaron de manera paralela, lo que permitió que al final del periodo de la consultoría se lograran todos los resultados esperados. Las fases y actividades fueron las siguientes:

**FASE 1:** Preparación y aprobación de un plan de trabajo, metodología de trabajo y cronograma de la misión de corta duración, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Financieras.



1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste.
2. Presentación del plan de trabajo para su aprobación.

**FASE 2:** Ajuste y Actualización del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico.

1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico desarrollado por la UIF.
2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento.
3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras.

**FASE 3:** Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico.

1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI.
2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.

**FASE 4:** Coordinación para el Desarrollo del Diagnóstico de Efectividad.

1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad desarrollado por la UIF
2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento
3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras.

**FASE 5:** Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento de Efectividad.

1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento de Efectividad de los 11 Resultados Inmediatos del GAFI.
2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.

**FASE 6:** Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua.

1. Elaboración de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
2. Presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
3. Preparación de un ejercicio (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua.
4. Validación de los resultados en coordinación con el personal de la UIF.



**FASE 7:** Asistencia Técnica para revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos

1. Revisión y acompañamiento en la elaboración de los documentos de riesgo a fin de cumplir con los Estándares Internacionales.

**Fase 8:** Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento preventivo

1. Desarrollo del Simulacro de Congelamiento preventivo

**Fase 9:** Presentación del Informe Final.

1. Elaboración, presentación y aprobación del informe final.

Cada una de estas fases contempla trabajos específicos con unos resultados esperados. En el siguiente cuadro se presentan los trabajo específicos a realizarse por fase.

FASE	TRABAJOS ESPECÍFICOS
1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste y actualización de los Diagnósticos de Cumplimiento Técnico y de Efectividad.	1.1. Diseño del plan de trabajo y propuesta metodológica para el ajuste
	1.3. Presentación del plan de trabajo para su aprobación
2. Ajuste y Actualización del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico	2.1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico desarrollado por la UIF
	2.2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento
	2.3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras.
3. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico	3.1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI.
	3.2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
4. Coordinación para el Desarrollo del Diagnóstico de Efectividad	4.1. Revisión del Diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad desarrollado por la UIF
	4.2. Identificación de ajustes al Diagnóstico para mejorar el nivel de cumplimiento
	4.3. Revisión y validación por el equipo técnico de la Unidad de Investigaciones Financieras



5. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento de Efectividad	5.1. Elaboración y presentación de los resultados y metas a alcanzar por institución, para mejorar el nivel de cumplimiento de Efectividad de los 11 Resultados Inmediatos del GAFI. 5.2. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
6. Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua	6.1. Elaboración de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT. 6.2. Presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT. 6.3. Preparación de un ejercicio (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua 6.4. Desarrollo de talleres para validar los resultados y metas a alcanzar.
7. Asistencia Técnica para revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos	7.1. Revisión y acompañamiento en la elaboración de los documentos de riesgo a fin de cumplir con los Estándares Internacionales 7.2. Revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos.
8. Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento preventivo	8.1. Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento Preventivo.
9. Elaboración, presentación y aprobación del informe final.	9.1. Elaboración, presentación y aprobación del informe final. 9.2. Presentación para aprobación del informe final.





**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699**



Fases	Trabajos específicos	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II				
Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua	Elaboración de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del Gafilat.	■																																	
	Presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.	■																																	
	Preparación de un ejercicio (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua																	■																	
	Validación de los resultados en coordinación con el personal de la UIF.																	■				■													
Asistencia Técnica para revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos	Revisión y acompañamiento en la elaboración de los documentos de riesgo a fin de cumplir con los Estándares Internacionales																	■				■													
	Revisar los resultados (documentos, estadísticas) obtenidos que demuestren efectividad de los 11 Resultados Inmediatos.																	■				■													
Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento preventivo	Desarrollo del 2do Simulacro de Congelamiento Preventivo.																	■				■													
Elaboración, presentación y aprobación del informe final	Elaboración, presentación y aprobación del informe final.																	■				■				■									



## 6. GRUPOS TEMÁTICOS

Para el desarrollo de las fases los trabajos se abordarán por los siguientes grupos temáticos:

1. **Grupo de justicia penal en LGI Y FT:** Este grupo abordará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 1, 2, 3, 4, 5, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 40 y los Resultados Inmediatos de efectividad 1, 2, 6, 7, 8 y 9.
2. **Grupo sobre riesgo de FT y FPADM:** Este grupo por su complejidad se divide en tres sub-grupos:
  - a. Sobre congelamiento preventivo: Que trabajará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 2, 6, y 7, y los Resultados Inmediatos de efectividad: 10 y 11 en materia de congelamiento.
  - b. Sobre Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL): Que trabajará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 8, y el Resultados Inmediatos de efectividad: 10 en materia de OSFL.
  - c. Sobre terrorismo y financiamiento al terrorismo: Que trabajará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 1 y 2, y el Resultado Inmediato de efectividad: 9 y 10 en materia de financiamiento al terrorismo.
3. **Grupo de Supervisión y medidas preventivas:** Este grupo abordará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 1, 2, 6, 7, 9-23, 26-28, 33-35, y 40 y los Resultados Inmediatos de efectividad 1, 2, 3, 4, 10 y 11 en materia de supervisión.
4. **Grupo sobre transparencia corporativa y beneficiario final:** Este grupo abordará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 24 y 25 y los Resultados Inmediatos de efectividad 1 y 5.
5. **Grupo de riesgos nacionales y coordinación nacional:** Este grupo abordará las Recomendaciones de cumplimiento técnico 1, 2, y 33, y el Resultado Inmediato de efectividad 1.

## 7. ACTORES CLAVE IDENTIFICADOS

Para el desarrollo de esta consultoría se coordinará los trabajos con la UIF de Bolivia, pero como se explicó anteriormente se desarrollará el trabajo por grupos temáticos donde se trabajará con las autoridades relevantes para cada tema, según como se presenta a continuación:



#### Grupo de justicia penal en LGI Y FT:

- Unidad de Investigaciones Financieras
- Ministerio de Justicia
- Ministerio Público
- Tribunal Supremo de Justicia
- Consejo de la Magistratura
- Policía Boliviana: FELCC y FELCN
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- DIRCABI
- Aduana Nacional
- Ministerio de Gobierno

#### Grupo sobre riesgo de FT y FPADM

- A. Congelamiento preventivo
  - Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)
  - Tribunal Supremo de Justicia
  - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
  - Ministerio de Defensa
  - Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro (APS)
  - Autoridad de Juegos (AJ)
  - Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU)
  - Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP)
  - Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC)
- B. Organizaciones Sin Fines de Lucro
  - Ministerio de la Presidencia
  - Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
  - Ministerio de Defensa
  - Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- C. Terrorismo y financiamiento al terrorismo
  - Ministerio de Defensa
  - Inteligencia de las Fuerzas Armadas
  - UIF



#### Grupo de Supervisión y medidas preventivas

- ASFI
- UIF
- AJ
- APS
- DIRNOPLU
- AEMP

#### Grupo sobre transparencia corporativa y beneficiario final

- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- AEMP
- SEPREC
- SIN
- ASFI

#### Grupo de riesgos nacionales y coordinación nacional

- Ministerio de Economía
- UIF
- Consejo Nacional contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas

## 8. RELACIÓN DE REUNIONES Y VISITAS REALIZADAS

Durante el periodo se realizaron una serie de reuniones de manera virtual y otras de manera presencial. A continuación, se presenta una relación de las reuniones desarrolladas:

### 1. Reuniones virtuales

FECHA	REUNIÓN
13 de septiembre	Reunión virtual con la FELCC
14 de septiembre	Reunión virtual con la FELCN
15 de septiembre	Reunión virtual con la UIF y el Ministerio de Economía
20 de septiembre	Reunión virtual con la UIF y el Ministerio de Economía
21 de septiembre	Reunión virtual con la UIF



23 de septiembre	Reunión virtual con la UIF
30 de septiembre	Reunión virtual con la UIF
11 de octubre	Reunión virtual con la UIF
12 de octubre	Reunión virtual con la UIF
13 de octubre	Reunión virtual con la UIF y el Ministerio de Economía
14 y 16 de noviembre	Reunión virtual con la UIF, ministerio de desarrollo productivo, AEMP, SEPREC y ASFI
9 de diciembre	Reunión virtual sobre cooperación internacional
8 de febrero	Reunión sobre estudios de riesgos
28 de febrero	Taller virtual para el 2do simulacro de congelamiento
3 de marzo	Reunión virtual con la UIF
6 de marzo	Reunión virtual con la UIF

## 2. Reuniones presenciales:

- 5.2.1. Visita a Bolivia del 8 al 26 de agosto (ver agenda en anexo I)
- 5.2.2. Visita a Bolivia del 11 al 26 de octubre (ver agenda en anexo I)
- 5.2.3. Visita a Bolivia del 28 de noviembre al 6 de diciembre (ver agenda en anexo I).
- 5.2.4. Visita a Bolivia del 9 al 11 de enero de 2023 (ver agenda en anexo I)
- 5.2.5. Visita a Bolivia del 12 al 17 de febrero de 2023 (ver agenda en anexo I)
- 5.2.6. Visita a Bolivia del 13 al 31 de marzo de 2023 (ver agenda en anexo I)

## 9. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PROMOVIDOS

Con esta consultoría se brindó asesoraría técnicamente a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir con los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT. Para lo cual se trabajó en las siguientes fases:

### 3. Preparación y aprobación de un plan de trabajo, metodología de trabajo y cronograma de la misión de corta duración, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Financieras.



Durante esta fase, se realizaron reuniones con la UIF para definir el plan de trabajo, la metodología y el cronograma de la misión de corta duración. Una vez desarrollado el plan de trabajo, este fue presentado para su aprobación. Las demás actividades aquí presentes se desarrollaron según el plan de trabajo adoptado.

#### 4. Ajuste y Actualización del Diagnóstico de Cumplimiento Técnico.

Durante del proyecto, se desarrollaron una serie de reuniones de manera virtual y presencial con la UIF relacionadas con el autodiagnóstico de Cumplimiento Técnico. Durante las primeras reuniones, la UIF presentó la metodología para el diagnóstico y las principales conclusiones. En las siguientes reuniones, se analizaron los resultados de las 40 recomendaciones por grupo temático, según como se presenta en el cuadro siguiente.

Una vez analizada la información del diagnóstico, se realizaron diferentes talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico por grupo temático para verificar la información, confirmar sobre los avances que han tenido las entidades para actualizar el diagnóstico, y también para homologar conceptos.

Grupo temático	Recomendaciones aplicables
Justicia penal en LGI Y FT:	3 a 5, 29 a 32, 36 a 40
Riesgo de FT y FPADM	6 a 8
Supervisión y medidas preventivas	9 a 23, 26 a 28, 34 y 35
Transparencia corporativa y beneficiario final	24 y 25
Riesgos nacionales y coordinación nacional	1, 2 y 33

#### 5. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento Técnico.

Durante el proyecto se han realizado una serie de los talleres dirigido a las autoridades públicas relevantes, donde se explicó el proceso y metodología para completar los cuestionarios de cumplimiento técnico. En estos talleres presenciales y virtuales celebrados en septiembre y octubre se verificaron también los avance en el llenado de los cuestionarios y se apoyó con la revisión del contenido.

Como se comentó en la metodología, los trabajos para el desarrollo del cumplimiento técnico y revisión legal se realizó por grupos temáticos. Cada uno de estos grupos tenía un entidad líder, quien había asignado a una persona, que tenía el rol de organizar al equipo, recibir y revisar la información. Para preparar al líder se realizaron unas reuniones primero con estas entidades y personas, para luego empoderarlos delante su equipo para que realizarán su función.



En septiembre se realizaron talleres con cada una de las entidades relevantes y con su líder de equipo para explicar cómo completar y entregar la información relacionada con el cumplimiento técnico, las evidencias o adjuntos y revisar posibles debilidades que puedan ser fortalecidas en los próximos meses.

Luego, en octubre, aunque la reuniones se enfocaron en la efectividad, en todas las reuniones también se conversó sobre los avances en materia de cumplimiento técnico y en las posibles necesidades de mejoras. Es de reconocer que en octubre se notaron bastantes avances en la coordinación nacional y en desarrollo de los temas técnicos.

Finalmente, en noviembre y diciembre se trabajó en la revisión final del cuestionario de cumplimiento técnico, que luego fue subido a la plataforma de GAFILAT para su envío. De manera paralela se asesoró en el desarrollo de normativa o instrumentos que podrían fortalecer las respuestas en materia de cumplimiento técnico.

#### **6. Coordinación para el Desarrollo del Diagnóstico de Efectividad.**

Durante el proyecto, el énfasis fue identificar cómo el país está implementando las 40 recomendaciones del GAFI, qué resultados existe hasta ahora y qué podría mejorar en los próximos meses para demostrar más resultados o para hacer evidente los resultados que el país tiene al momento. Demostrar efectividad es complejo porque en muchos casos, existe muchos trabajo y resultados que no son fáciles de evidenciar. Por ejemplo, a nivel del sector financiero, es evidente que el sector ha mejorado en la implementación de las medidas preventivas definidas por el GAFI, sin embargo, esto no es tan fácil de demostrar, por lo que las entidades deben desarrollar mecanismos adicionales para poder evidenciar la mejoría del sistema, un antes y un después o un progreso paulatino con el tiempo.

Para promover las coordinación en materia de efectividad, todos los trabajos se realizaron siguiendo la metodología propuesta por grupos de trabajo temáticos con un líderes por cada uno de estos grupos de trabajo. La metodología del GAFI tiene once (11) elementos de efectividad que deben ser demostrados y en vista de ello los distintos grupos de trabajo tenían la tarea de trabajar en los elementos de efectividad que les impacta. El siguiente cuadro muestra los temas que cada resultado inmediato de efectividad busca desarrollar:

Grupo temático	Resultado inmediato (efectividad)
Identificación de riesgos LGI/FT nacionales y coordinación nacional	RI 1
Cooperación internacional (penal y administrativa)	RI 2
Supervisión con enfoque basado en riesgo	RI 3
Aplicación de medidas preventivas	RI 4
Transparencia corporativa y beneficiario final	RI 5



Uso de la inteligencia financiera	RI 6
Investigación y procesamiento del delito de LGI	RI 7
Medidas sobre bienes (penales o administrativas)	RI 8
Investigación y procesamiento del delito de FT	RI 9
Medidas contra el FT y los bienes relacionados con el FT	RI 10
Medidas contra la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamientos	RI 11

Estos resultados inmediatos (efectividad) son transversales, e interinstitucionales. Algunos son bastante complejos por lo que varios grupos temáticos deben estar involucrados. El siguiente cuadro presenta por cada grupo de trabajo los resultados inmediatos o elementos de efectividad que les aplica, según sus funciones, y por tanto la forma como en este proyecto se ejecutaron las acciones:

Grupo temático	Resultado inmediato (efectividad)
Justicia penal en LGI Y FT:	RI 2, 6 a 10
Riesgo de FT y FPADM	RI 9 a 11
Supervisión y medidas preventivas	RI 2 a 4, y 10 a 11
Transparencia corporativa y beneficiario final	RI 2 y 5
Riesgos nacionales y coordinación nacional	RI 1

En cada uno de estos grupos temáticos se presentó las importancia de demostrar efectividad y el impacto, y se presentaron sugerencias sobre documentos, ejercicios o actividades que las autoridades podrían desarrollar para aumentar o demostrar su efectividad.

**7. Desarrollo de talleres con autoridades públicas relacionadas con el Cumplimiento de Efectividad.**

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron una serie de talleres dirigidos a las autoridades públicas relacionados con la efectividad. En todos estos talleres se indagó sobre resultados de los últimos cinco años (5), tal y como lo exigido en el proceso de evaluación. También, se identificaron oportunidades de mejora y se presentaron sugerencias de acciones que pueden ser implementadas en el corto o largo plazo y que fortalecerían el sistema.

Durante septiembre, octubre y noviembre se realizaron una serie de talleres (ver agendas de las visitas en el anexo I) con todas las entidades relevantes para revisar la información preliminar en materia de efectividad, así como sus resultados, estadísticas e indagar en el impacto de sus acciones en el sistema. Durante los meses de



septiembre y octubre en la mayoría de los casos, estos talleres se realizaron a cada entidad y con el líder de su grupo, excepto algunos talleres donde fue importante convocar a varias entidades para un mismo tema. Por ejemplo, para conversar sobre los resultados a nivel de investigaciones, juicios y condenas, se realizaron varios talleres entre el Ministerio Público junto con el tribunal supremo, el consejo de la magistratura y la UIF.

A nivel general, se evidencio que en muchos casos hay resultados pero éstos no son presentados de manera adecuada o no son reconocidos como resultados por las mismas autoridades, por lo que se sugirió desarrollar documentos o u otros mecanismos para que se puedan evidenciar esos resultados.

Por otro lado, también se identificaron oportunidades de mejora en varios aspectos que con algunas acciones se puede fortalecer la implementación. En la mayoría de estos elementos la clave es la coordinación interinstitucional. Por ello, durante los talleres de finales de noviembre y principios de diciembre, se enfatizó en la importancia de trabajar de la mano con otras autoridades. Por ello, en los talleres de finales de noviembre y principio de diciembre, las reuniones fueron interinstitucionales por grupo de trabajo, con el fin de revisar entre todos los involucrados los resultados del sistema y verificar las mejoras que se han implementado hasta ahora y posibles retos para los meses que vienen.

Otro foco importante de trabajo fue la elaboración de información estadística y la descripción de resultados. Para ello, se desarrolló y presentó para cada resultado inmediato (11) una guía de preguntas que dar pautas a las entidades en como responder al cuestionario de efectividad. También, se realizaron reuniones con varias entidades parte de un mismo sistema para trabajar de manera conjunta en la estadística que se presentará en le procesos de evaluación. Este procesos comenzó con identificar qué entidades tienen información estadísticas y de que tipo. Algunas entidades tenían la información cualitativa de manera ordenada o fácil de obtener y otras no. Estas últimas están en proceso de elaboración de su información estadística. Los datos serán muy importantes a la hora de demostrar resultados, sin embargo, es importante que dichos datos estén contextualizados, de lo contrario se puede dar a males interpretaciones. Por ello, los cuestionarios de efectividad deben tener un balance entre información estadísticas y narrativa que explique dichos resultados. También es importante agregar casos o ejemplos concretos que demuestren resultados de impacto. Todos estos aspectos se trabajaron en el desarrollo de las reuniones y talleres.

**8. Asistencia Técnica para la cumplimentación de los Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua.**

Como se ha explicado anteriormente, el Estado Plurinacional de Bolivia es miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Como tal tiene el compromiso de aplicar las cuarenta (40) Recomendaciones del Grupo de acción financiera (GAFI), y ser sujeto a una evaluación dentro de la cuarta ronda de Evaluaciones Mutuas del organismo regional. Esto representa un importante reto para el país, toda vez que la evaluación se hará con base en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y por ende su metodología, la cual evalúa no sólo el cumplimiento técnico o legal, sino también la efectividad del sistema ALA/CFT/CFPADM.



Desde la perspectiva del cumplimiento técnico, el país deberá demostrar que han incorporado los estándares internacionales en su legislación y normativa, y desde la perspectiva de la efectividad, deberá presentar los resultados de la implementación de este marco legal.

En este sentido, este proyecto ha dado asistencia técnica a Bolivia para que pueda completar toda la información y documentación necesaria para demostrar que a nivel legal o técnico cumple con las recomendaciones del GAFI, y consolidar la información de los resultados de una forma que pueda ser comprendida por los evaluadores. Otro aspecto muy importante dentro del proceso de evaluación es poder explicar el contexto boliviano en materia política, económica y financiera y cómo el país identifica y conoce sus riesgos de LA/FT.

Por tanto, es importante que el país complete los documentos en respuesta a los criterios de evaluación relativos al nivel técnico, de efectividad y de riesgo y contexto. En este sentido, el apoyo de todo este proceso se ha enfocado en explicar en qué consiste estos tres elementos, también cómo se obtiene, organiza y presenta la información relacionada con el cumplimiento técnico, la efectividad y el riesgo y el contexto.

Para la cual se realizó una serie de talleres con tanto los líderes de cada grupo temático, así como con todas las autoridades relevantes, para explicar la importancia de trabajar en la información para cumplimentar estos tres elementos (Cumplimiento técnico, efectividad y riesgo y contexto), el plan de trabajo, los cronogramas, y explicar de manera generar cómo presentar la información. Luego, durante los talleres realizados en septiembre a diciembre, este tema fue una constante.

Durante los talleres realizados en septiembre, el enfoque fue el cumplimiento técnico, por lo que se explicó qué recomendaciones debe completar cada entidad, de qué forma se debe enviar la información, qué tipo de documentos deben ser entregados como evidencia, entre otros asuntos. Es importante comentar que las autoridades ya venían trabajando en este tema a la luz del diagnóstico liderado por la UIF, por lo que fue posible revisar algunas de las respuestas, identificar lugares donde la actual normativa cumple con el estándar u oportunidades de mejora. En dicho caso, siempre se conversaron y presentaron opciones de cómo se podría fortalecer los elementos técnicos.

Seguidamente, durante los talleres realizados en Octubre, el énfasis fue en los elementos de efectividad. Como a principios del proyecto se habían definido fechas límites para entregar la información tanto de cumplimiento técnico como de efectividad, y para octubre las entidades ya habían desarrollado su primer borrador de información relacionada con la efectividad. En ese sentido, los talleres se enfocaron en retroalimentar a cada una de las entidades sobre sus respuestas y en particular identificar los elementos que tienen un nivel de implementación, cuales puede mejorar y presentar opciones, acciones o actividades para lograr niveles de efectividad.



Así mismo, y como se explicó anteriormente, dentro de este proceso fue evidente que varias entidades estaban realizando importante acciones con resultados, pero no estos no se estaban visualizando, por lo que otro punto importante en la asistencia técnica fue sugerir mecanismos o documentos que las autoridades podrían desarrollar para demostrar ampliamente todas las acciones que hacen y todos sus resultados.

Otra de las actividades que se han desarrollado durante las reuniones de manera presencial es el simulacro de evaluación. En todos los talleres, en particular lo de agosto y octubre, al inicio del taller se han realizado una serie de preguntas simulando la evaluación del GAFILAT. Estas preguntas están dirigidas a identificar los resultados e impacto de las actividades que han implementado desde el 2017.

Uno de los grandes obstáculos identificados de manera general en todas las entidades, ha sido obtener las estadísticas de los procesos o resultados que se han obtenido. Por ejemplo, estadísticas de investigaciones, condenas, bienes incautados, supervisiones realizadas a los sujetos obligados, sanciones, entre otras. Considerando esta situación, un punto importante en los talleres de octubre y noviembre ha sido solicitar, revisar y consolidar las estadísticas de las diferentes entidades.

Considerando todas las actividades desarrolladas hasta el momento, se puede confirmar el gran avance de las autoridades para obtener, ordenar y consolidar toda la información necesaria para dar respuesta a este proceso de evaluación. Se reconoce que las autoridades están comprometidas con el proceso y están colaborando ampliamente para hacer frente al proceso de evaluación.

## 10. RESULTADOS

Con esta consultoría se brindó asesoraría técnicamente a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir con los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT. En este proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

### 9. **Diagnóstico de Cumplimiento Técnico de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT8 del GAFILAT».**

Durante los primeros meses de la misión corta se revisó el diagnóstico de cumplimiento técnico elaborado por las entidades y liderado por la UIF. Como producto de este ejercicio se presentaron propuestas de mejoras o actualización de la normativa para cumplir con el estándar internacional. Gran parte de las recomendaciones tienen oportunidad de mejora, pero no siempre es una mejora sustancial. En algunas recomendaciones es un tema menor, en otras la deficiencia es menor. De manera paralela, algunas mejoras deben hacerse por Ley, pero en su mayoría se pueden resolver con una actualización a los



instructivos sectoriales que puede emitir la UIF o los supervisores. A continuación, un resumen de los principales hallazgos identificados:

Rec.	Objeto de la Recomendación	Comentario según diagnóstico
1	Riesgos nacionales	Bolivia está trabajando en la evaluación nacional de riesgos.
2	Coordinación nacional	Bolivia tiene el Consejo Nacional contra la LGI – CONAL.
3	Delito de LA	El código penal incluye el delito de LGI.
4	Medidas penales sobre bienes	El cód. penal & procedimiento penal contienen elementos para aplicar medidas cautelares y decomiso.
5	Delito de FT	El código penal incluye el delito de FT.
6	Sanciones en materia de FT del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	La Ley 262 presenta el marco general en materia de FT.
7	Sanciones en materia de FPADM del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	El marco general está descrito en la ley 262, que debe ampliarse a FPADM.
8	Organizaciones sin fines de lucro (OSFL)	Bolivia está desarrollando el análisis de riesgo de las OSFL.
9	Secreto bancario	El marco está incluido en la Ley financiera.
10	Debida diligencia del cliente	El marco está incluido en la Ley financiera.
11	Mantenimiento de registros	El marco está incluido en la Ley financiera.
12	Personas Expuestas Políticamente	Está regulado en los instructivos sectoriales.
13	Banca corresponsal	Está regulado en el instructivo de intermediación financiera.
14	Remesas	Está regulado en los instructivos sectoriales.
15	Nuevas tecnologías	Está prohibido según regulación del Banco Central.
16	Transacciones electrónicas	Está regulado en los instructivos sectoriales.
17	Delegación en terceros	No aplica en Bolivia
18	Grupos financieros y medidas corporativas	Está regulado en los instructivos sectoriales.
19	Países de alto riesgo	Está regulado en los instructivos sectoriales.
20	Reportes de Operaciones Sospechosas	Está regulado en los instructivos sectoriales.



21	Prohibición de divulgación de información	Está regulado en los instructivos sectoriales.
22	Medidas preventivas para las APNFDs #1	Está regulado para casinos y notarías
23	Medidas preventivas para las APNFDs #1	Está regulado para casinos y notarías
24	Personas jurídicas	La regulación está en el código de comercio
25	Fideicomisos	Es un marco limitado que se regula en el sector financiero
26	Licenciamiento y supervisión de las instituciones financieras	El marco está incluido en las Leyes financiera, del mercado de valores y de seguros.
27	Supervisión de las instituciones financieras	El marco está incluido en las Leyes financiera, del mercado de valores y de seguros.
28	Registro y supervisión de las APNFDs	Está regulado para casinos y notarías
29	Unidas de inteligencia financiera	El marco está incluido en la Ley financiera y en el Decreto reglamentario.
30	Facultades de investigación	El cód. penal & procedimiento penal contienen elementos para aplicar medidas cautelares y decomiso
31	Técnicas especiales de investigación	El cód. penal & procedimiento penal puede fortalecerse para incluir todas las técnicas especiales de investigación.
32	Control transfronterizo de dinero	El marco está incluido en el cód. aduanero.
33	Estadísticas	Están en proceso de elaboración
34	Guía y retroalimentación	Está regulado en los instructivos sectoriales
35	Sanciones a los sujetos obligados	El marco está incluido en el Decreto Supremo 910 para las instituciones financieras y ASFI.
36	Cooperación internacional	Bolivia ha ratificado las Convenciones de las Naciones Unidas de Viena, Palermo y Mérida.
37	Cooperación jurídica internacional	El Ministerio de Relaciones Exteriores es la autoridad central para la cooperación jurídica internacional.
38	Cooperación internacional en materia de bienes	Bolivia a través de tratados multilaterales y convenios bilaterales tiene facultades para cooperar en materia de bienes.
39	Extradición	Bolivia permite la extradición de nacionales y extranjeros.
40	Otras formas de cooperación internacional.	La Aduana, UIF, Policía y la ASFI tienen facultades y han formado convenios para la cooperación internacional.



**10. Diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo a los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT del GAFILAT».**

Durante el proyecto también se indagó sobre cómo se está implementando la normativa y qué resultados tiene el país en los últimos cinco (5) años, lo que corresponde al periodo de evaluación. Para identificar el progreso en materia de efectividad, se contemplaron los once (11) resultados inmediatos de GAFI, con lo que se evalúa la afectividad. Sin embargo, esta por no ser una evaluación, si no un diagnóstico se limitó a identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en cada uno de estos elementos. El resumen de los hallazgos se presenta a continuación.

<b>RI</b>	<b>Objeto del Resultado Inmediato</b>	<b>Comentario según diagnóstico</b>
1	Compresión de los Riesgos y políticas nacionales	Bolivia está en elaborando su evaluación nacional de riesgo y la estrategia nacional.
2	Cooperación internacional	Bolivia ofrece una amplia cooperación internacional con sus contrapartes. La cooperación a nivel regional es importante.
3	Supervisión	La supervisión del sector financiero (ASFI y Seguros) tiene un enfoque basado en el riesgo. Los supervisores de las APNFDs recientemente tienen una supervisión con enfoque al riesgos.
4	Medidas preventivas	Los sujetos obligados del sector financiero tienen una mayor madurez a la hora e implementar las medidas preventivas. Sólo los casinos, fideicomisos y los notarios están sujetos a las medidas preventivas.
5	Beneficiario final y transparencia corporativa	El SEPREC obtiene toda la información de las sociedades comerciales y está por comenzar a registrar la información del beneficiario final.
6	Inteligencia financiera	La UIF es la entidad que emite inteligencia financiera y con el MP existen procedimientos para la recepción y uso de dicha información.
7	Investigación y criminalización del delitos de LGI	El MP y la Policía tienen las facultades e investigan el delito de LGI. Se tienen condenas y recientemente se emitió un Auto Supremo generando jurisprudencia.
8	Medidas contra los bienes ilícitos o instrumento del delito.	Bolivia tiene amplias facultades para perseguir los bienes ilícitos o instrumentos del delito. Por un lado, tiene las medidas cautelares y de decomiso tradicionales, pero también tiene la pérdida de dominio en materia de narcotráfico y las medidas de oposición interpuestas por la UIF.



9	Investigación y criminalización del delitos de FT	El MP y la Policía tienen las facultades e investigan el delito de FT. Se podría fortalecer los conocimientos de los operadores en esta materia.
10	Medidas contra el FT	La ley 262 permite implementar las sanciones financieras contra el terrorismo y se realizó un análisis de riesgo de las OSFLs.
11	Medidas para aplicar las sanciones contra la proliferación de armas de destrucción	Bolivia tiene la capacidad de aplicar las sanciones financieras contra la PADM, sin embargo la debilidad normativa puede limitar esta implementación.

**11. Actas de validación y compromisos por parte de las Autoridades de Supervisión, Sujetos Obligados e Instituciones Públicas, para el Cumplimiento Técnico y Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI.**

Para cumplir con las actividades se organizaron una variedad de reuniones virtuales y en particular presenciales, donde se definían compromisos y se validaban avances. Para información del cronograma de reuniones virtuales sostenidas, ver el punto 6.1. Para el cronograma de reuniones presenciales, ver el anexo I.

**12. Cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT completados.**

Como parte de los documentos trabajados con el país durante el proceso de evaluación se encuentran tres cuestionarios: el cumplimiento técnico, el de efectividad y el de riesgo y contexto. Para completar estos cuestionarios, se realizaron talleres para explicar el alcance de ellos, cómo completarlos, algunas sugerencias para su llenado y revisar temas criterios particulares. En el caso del cuestionario de efectividad, se realizaron preguntas guía para que las entidades respondieran y con eso completen el cuestionario, que se caracteriza por tener preguntas abiertas. Para estos talleres se utilizó la presentación que se encuentra en el anexo II.

**13. Ejercicio Piloto (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua.**

Toda esta consultoría por producto tuvo como pilar principal y transversal, el de preparar a las autoridades para el proceso de evaluación. Este pilar se implementó en todas las reuniones y talleres que se desarrollaron de manera presencial. En cada de uno de estos encuentros, la consultora realizaba las preguntas generales que los evaluadores indagarán en el proceso con la profundidad que se espera que las autoridades puedan expresar. De manera paralela, para apoyar con la presentación de las autoridades en el procesos de evaluación se promovió el desarrollo del análisis de riesgos de las organizaciones sin finales de lucro.



Igualmente, para fortalecer los mecanismos para demostrar efectividad en la implementación de las sanciones financieras, se realizaron talleres de preparación y un simulacro de congelamiento preventivo. En este sentido, el lunes 15 de agosto se desarrolló un taller amplio con las entidades clave relacionadas con la Ley 262 de 2013 para implementar el congelamiento preventivo según lo establecido en dicha ley. En este taller se generó una mesa de trabajo para concretar el procedimiento que cada entidad clave debe desarrollar para la implementación de este congelamiento en cumplimiento con las recomendaciones del GAFI.

En esta mesa se conversó sobre los retos de todo el sistema, así como de cada entidad en particular y se presentaron propuestas para dar cumplimiento a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, según las recomendaciones del GAFI.

Entre los temas más destacables está la importancia de que el congelamiento de los bienes se genere dentro de las 24 horas desde que la lista es publicada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esto exige una amplia divulgación de la lista a todos los sujetos obligados, así como una agilidad en los procedimientos de todas las entidades para que su implementación sea en cuestión de horas.

El viernes 26 de agosto en horas de la mañana se realizó un taller sobre el marco general relacionado con las sanciones financieras dirigidas, según las Resoluciones del Consejo de Seguridad, y en particular los regímenes que deben ser implementados en cumplimiento con las recomendaciones 6 y 7 del GAFI contra el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. Este taller estaba dirigido para las entidades del sector público, quienes participaron en horas de la mañana, y para el sector privado, quienes participaron en horas de la tarde.

El taller buscaba también dar la pauta principal y las bases técnicas para el desarrollo del ejercicio de simulacro de congelamiento preventivo que se realizó en Octubre de 2022. El taller tuvo muy buena acogida tanto con las autoridades del sector público, como lo del sector privado.

Adicionalmente, del 13-17 de marzo se realizó el simulacro de entrevistas principalmente para los sujetos obligados del sector privado, y luego del 27-31 de marzo se realizó el simulacro de entrevistas a las entidades públicas que serán parte del proceso. El simulacro consistió en una primera parte destinada a realizar las preguntas que potencialmente el evaluador podría realizar, y la segunda parte consistió en ofrecer una retroalimentación nivel de habilidades blandas, así como de contenido. Este ejercicio tuvo el objetivo de que las entidades público y privadas pudiesen entender cómo se realizarán las reuniones con los evaluadores durante la visita in situ, el objetivo de dichas reuniones, y cómo demostrar efectividad ante los evaluadores.



## 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante esta misión corta se trabajó con todas las entidades públicas y privadas que conforman el sistema contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo de Bolivia. Este proceso incluyó identificar las oportunidades de mejora de todas las entidades con el objetivo de que puedan mostrar efectividad. Con dicho conocimiento, se sugieren a todas las entidades formas cómo pueden fortalecerse para presentar más resultados, y cómo pueden organizar la información para presentar de mejor forma su efectividad. Todos estos productos e información fueron utilizados para desarrollar los cuestionarios de cumplimiento técnico, efectividad y de riesgo y contexto que fue enviado al GAFILAT.

Adicionalmente, para preparar tanto al sector público como privado se realizaron una serie de simulacros. Por un lado, se efectuaron simulacros para probar el proceso de congelamiento, que buscó demostrar que los bienes potencialmente relacionados con los sancionados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fuesen congelados en menos de 24 horas. Igualmente, se realizó un simulacro de entrevista para todas las entidades que serán sujetas a evaluación con el objetivo de que conocieran cómo en principio serían las reuniones con los evaluadores y cómo demostrar efectividad durante este corto tiempo.

Considerando lo desarrollado en el proyecto, es importante resaltar algunos importantes logros obtenidos por cada uno de los subgrupos en los que se desarrolló este trabajo:

Grupo temático	Logros generales alcanzados
Justicia penal en LGI Y FT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tribunal Supremo de Justicia emitió un Auto Supremo con el cual se produce jurisprudencia sobre la autonomía del delito de LGI y sobre el uso de la prueba indiciaria.</li> <li>• Como consecuencia de la estrategia tomada por el Ministerio Público y del Tribunal Supremo para promover los casos relacionados con el LGI, en el periodo de esta misión, se triplicaron las sentencias de LGI desde 2017, las cuales pasaron de 21 a más de 60.</li> <li>• Con el apoyo de todas las entidades involucradas, se lograron consolidar la estadística de todos los casos activos en materia de LGI, sentencias, y bienes secuestrados, incautados y comisados.</li> <li>• Se promovió la creación o actualización de convenios interinstitucionales para el intercambio de información oportuna y segura.</li> </ul>



<p>Riesgo de FT y FPADM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró un análisis de riesgo del financiamiento del terrorismo en Bolivia.</li> <li>• Se identificó el subsector de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) que encajan en la definición del GAFI y se analizaron los riesgo de que sean abusadas para el financiamiento al terrorismo.</li> <li>• Se desarrollaron dos simulacros de congelamiento preventivo donde se logró demostrar que los bienes de personas sancionadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pueden ser congelados en menos de 24 horas.</li> <li>• Se promovió la firma de convenios interinstitucionales.</li> </ul>
<p>Supervisión y medidas preventivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ASFI y la APS desarrollaron análisis de riesgos sectoriales.</li> <li>• Los supervisores financieros fortalecieron su supervisión con enfoque basada en riesgo, y la DIRNOPLU desarrolló su manual de supervisión.</li> <li>• Se trabajó en mecanismos para fortalecer los procesos sancionatorios.</li> <li>• Se trabajó en la creación o actualización de instructivos para la implementación de las medidas preventivas.</li> <li>• Se realizaron importantes eventos de capacitación a todos los sujetos obligados a implementar medidas preventivas en diversas materias.</li> </ul>
<p>Transparencia corporativa y beneficiario final</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró un análisis de riesgo de LGI y de FT de las personas jurídicas en Bolivia.</li> <li>• El SEPRECE creó el registro de beneficiario(s) final(es).</li> <li>• La AEMP logró identificar todas las empresas activas que tienen acciones al portador y exigir un registro en sus libros.</li> <li>• Se promovió el desarrollo de una regulación para que las acciones al portador tengan un registro.</li> <li>• Se aclaró cómo funcionan el mercado fiduciario en Bolivia y quien es la entidad que concentra la información.</li> </ul>
<p>Riesgos nacionales y coordinación nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron los análisis de riesgos de FT, el riesgo de FT de las OSFL, riesgo de FT y de LGI de las personas jurídicas.</li> <li>• Se elaboró el análisis de riesgo de LGI y FT de los proveedores de servicios de activos virtuales.</li> <li>• Se promovieron una seria de convenios interinstitucionales.</li> </ul>



Considerando lo anterior, es importante reconocer que Bolivia todavía presenta retos importantes y debe continuar fortaleciendo su sistema contra el LGI y el FT, para lo cual se presentan a continuación algunas recomendaciones:

- Bolivia debe desarrollar mecanismos para dar a conocer sus resultados. Todas las entidades trabajan incansablemente pero sus productos o acciones no son evidentes para la sociedad boliviana, y mucho menos para el exterior. Por lo que es importante desarrollar mecanismos para presentar resultados de impacto.
- Bolivia podría continuar actualizando su marco legal para dar más herramientas a las autoridades competentes para que logren sus objetivos con mayor impacto.
- Bolivia podría utilizar más efectivamente el enfoque basado en riesgo para destinar los limitados recursos en los lugares de mayor riesgo o prioritarios. Para ello, puede fortalecer sus mecanismos de planeación y crear una política nacional contra el LGI y FT enfocada en las principales prioridades.
- Las autoridades Bolivianas demostraron que pueden trabajar de forma coordinada y propositiva, por lo que se recomienda que ese modo de trabajo sea utilizado con más frecuencia.



## 12.ANEXOS